



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 56/2019.

Procedimiento origen: Mon Monitorio 56/2019.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a Unión Financiera Asturiana, S.A.

Procurador/a: Sr/Sra. Álvaro Benjamín Moliner Gutiérrez.

Abogado/a: Sr/Sra. Alfredo Prieto Valiente.

Demandado: D/D.^a Victoriano Revilla Martínez.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 101/2019. –

Juez que la dicta: Marta Tudanca Martínez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 9 de septiembre de 2019.

Demandante: Unión Financiera Asturiana, S.A.

Abogado/a: Alfredo Prieto Valiente.

Procurador/a: Álvaro Benjamín Moliner Gutiérrez.

Demandado: Victoriano Revilla Martínez.

Procedimiento: Juicio verbal 56/2019.

Fallo. –

Estimar la demanda interpuesta por la representación procesal de la entidad Unión Financiera Asturiana, S.A. contra D. Victoriano Revilla Martínez y en su consecuencia, condenar al citado demandado a estar y pasar por dicha declaración y a pagar a la actora la suma de dos mil ochocientos cuarenta y cinco euros y treinta céntimos (2.845,30 euros), cantidad que devengará el interés legal.

Todo ello con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Victoriano Revilla Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 10 de enero de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
M. Mar Moradillo Araúzo